

 @bdpsam

 @bancobdp

 Banco de Desarrollo Productivo SAM

 Banco de Desarrollo Productivo SAM



[www.bdp.com.bo](http://www.bdp.com.bo)

**JEFA DE HOGAR**   
**BDP**

CRÉDITO PRODUCTIVO

"Esta Entidad es supervisada por ASFI"



*¡Produciendo juntos!*

# JEFA DE HOGAR

CRÉDITO PRODUCTIVO

Es un crédito destinado a fortalecer el desarrollo económico y social de las mujeres que son el sostén económico de su hogar, sean estas solteras, casadas o concubinas y que realicen una actividad productiva procurando la mejora de sus ingresos y bienestar familiar.

## ¿Cuáles son los requisitos?

- Ser mayor de edad.
- Ser propietaria de la actividad económica a la cual se destinará el financiamiento.
- Fotocopia de Cédula de Identidad vigente del solicitante, de su cónyuge y de su garante cuando corresponda.
- Croquis de ubicación del domicilio y de la unidad productiva.
- Fotocopia de la factura de luz, agua o teléfono.
- Certificado de solvencia moral otorgada por la autoridad de la comunidad (deseable).
- Detalle del Plan de Inversión.
- No tener deudas directas o indirectas en mora, ejecución o castigadas en el Sistema Financiero.
- Otros documentos y/o autorizaciones de acuerdo a la actividad.

## ¿Cuál es el monto que puedes financiar?

Este monto estará en función a la capacidad de pago, a la actividad productiva y el objeto del crédito.

## ¿Cuáles son los plazos del crédito?

- 3 años para capital de operaciones.
- 10 años para capital de inversiones.



## ¿Cuáles son las tasas de interés?

- Microempresa 10% anual.
- Pequeña Empresa 7% anual.
- Mediana y Gran Empresa 6% anual.

## ¿Cuál es la frecuencia de pago del crédito?

Mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual o personalizada.

## ¿Cuál es el periodo de gracia?

El periodo de gracia es hasta 2 años (Solo para Capital de Inversión).

## ¿Con qué tipos de cuotas puedes pagar?

Las cuotas pueden ser fijas, variables y personalizadas en función a la estacionalidad de la actividad o ciclo productivo y al destino del financiamiento.

## ¿Cuáles son las garantías?

- Garantía Personal.
- Garantía prendaria sin desplazamiento sobre bienes muebles.
- Garantía Hipotecaria.
- Depósito a Plazo Fijo- DPF
- Certificado de Depósito y Bono de Prenda (Warrant).
- Garantías No Convencionales.



Adicionalmente recibirás **Asistencia Técnica especializada** y **Educación Financiera** acorde a tus necesidades.